



24 JUN 1996

BOLETIN

PUBLICACION DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA EN PANAMA (SERPAJ-PANAMA)

MARZO- ABRIL 1996 - VOLUMEN 15- INFORMATIVO N° 2

La Comarca Como Garantía de Supervivencia Indígena -vs- Concesiones Mineras Inconsultas



Sobre Concesiones Mineras y Bases Militares

Durante el bimestre marzo - abril del presente año, los hechos más significativos, por sus repercusiones en el acontecer panameño, lo han sido la firma del Contrato entre Panacobre, S. A. y las autoridades gubernamentales para la explotación de la mina de cobre de Cerro Colorado y la divulgación pública del Estudio denominado "Evaluación Económica del retiro de las Bases Militares" llevado a cabo por los economistas Marcos A. Fernández y José Galán Ponce, solicitado por el gobierno nacional como requisito previo a la negociación con Estados Unidos.

En efecto, la concesión hecha por el Órgano Ejecutivo a la empresa minera PANACOBRE, S.A., de capital canadiense, para realizar los respectivos estudios exploratorios y posterior explotación de la Mina de Cobre de Cerro Colorado ubicada en el Distrito de Remedios, Chiriquí, generó una ola de protestas del Congreso General Gnobe-Buglé, la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (CONAPIP), la Iglesia Católica y diversas organizaciones ecologistas y de derechos humanos del país. Y es que el pueblo Gnobe-Buglé no fue consultado a la hora de autorizarse esta concesión sobre la mina, la cual se encuentra ubicada en territorio reclamado por los indígenas, a pesar de que existía una Comisión intergubernamental con participación Gnobe-Buglé para la discusión y elaboración del anteproyecto de Ley de demarcación indígena, a la cual se había comprometido el gobierno nacional, y no obstante las sucesivas resoluciones de los Congresos Generales del Pueblo Gnobe-Buglé exigiendo al gobierno no proceder sobre la explotación minera si antes no se definía la Comarca.

Asimismo, el Congreso General Kuna manifestó en marzo pasado su rechazo a las cinco concesiones mineras que sin su consentimiento, hicieron las autoridades a la empresa canadiense Wester Keltic Mines para la exploración y explotación de minas de oro en Kuna Yala.

A este respecto, coincidimos con amplios sectores nacionales en el sentido de rechazar estas concesiones mineras y solicitar al gobierno de Pérez Balladares sean suspendidas las mismas hasta tanto sean previamente consultadas con los pueblos indígenas afectados y se garantice la demarcación territorial que reclaman.

De otra parte, después de propuestas las "Conversaciones Exploratorias" entre los gobiernos de Panamá y los Estados Unidos sobre la prolongación de la presencia militar norteamericana en Panamá, programada para ser iniciadas el 30 de noviembre de 1995, se dan nuevos indicios para su próxima reanudación.

Uno de ellos, lo constituye la discusión de los resultados del ya citado estudio sobre el impacto económico de la salida del Comando Sur, realizado por Fernández y Galán Ponce, que sugiere negociar con Estados Unidos la permanencia de las bases militares de Howard y Sherman por considerar "que no son necesarias para el desarrollo armónico del área y su mantenimiento conllevaría un alto costo".

Asimismo recomiendan al gobierno panameño pedir compensaciones alternas, que van desde tratos comerciales preferenciales hasta la garantía norteamericana de que no cobrará el valor residual de las instalaciones que sean traspasadas. Curiosamente este Informe sugiere negociar las instalaciones militares sobre las cuales precisamente los Estados Unidos ha demostrado mayor interés (Howard que es una base aérea y Sherman donde está ubicada la Escuela de Entrenamiento en la Selva), así como descartar pagos por arrendamiento directo de las bases (cuestión a la cual se ha negado rotundamente Estados Unidos y que influyó decisivamente en la suspensión de las Conversaciones Exploratorias).

Otros hechos significativos en esta dirección lo fueron la declaración del Presidente de la República en gira por Europa, el 11 de abril, de que no habrá referéndum para permitir que los Estados Unidos retenga la administración del Canal, pero dejó entrever "la posibilidad de alguna presencia militar", así como la manifestación del embajador norteamericano en Panamá el 13 de abril, en el sentido de reiterar el interés de los Estados Unidos de "continuar alguna forma de relación militar y una consideración especial por la lucha contra los narcotraficantes".

Alertamos a los diversos sectores nacionales y populares ante estos hechos, con la finalidad de proseguir la labor de divulgación y concientización para la erradicación definitiva de la presencia militar extranjera en nuestro suelo y recalcar la importancia y urgencia de conjugar esfuerzos en esta magna tarea.

Ante la próxima culminación de los Tratados del Canal y, con ello, la reversión de todos los bienes a Panamá, es necesario que el pueblo panameño, el cual ha sido luchador incansable por su Soberanía y Autodeterminación, sea el principal beneficiado en las diferentes alternativas y propuestas que se están presentando; que la unidad de hombres y mujeres de Panamá garantice, a la entrada de este nuevo siglo que se avecina, el Canal, y sus instalaciones sirvan para el desarrollo nacional con igualdad y equidad.

Contenido

EDITORIAL:

"Sobre Concesiones Mineras y Bases Militares" 2

OPINION

"Aprovechamiento Espacial de los Sitios de Defensa" *Por: Tomás Sosa*..... 3

ACTUALIDAD

"La Evaluación Económica del Retiro de las Bases Militares" *Por: Instituto del Canal*..... 7

"Dirigentes Religiosos y Pacifistas Llaman para el Retiro de las Tropas Norteamericanas en Panamá"..... 9

DERECHOS HUMANOS

"CONAPIP Rechaza el Contrato Minero de Cerro Colorado"..... 11

"Congreso General Kuna Desconoce Concesión Minera a western Keltio Mines, Inc."..... 12

EXPERIENCIA:

"La Mujer Emberá: Su Participación Política y su Rol como Reproductora de la Cultura Indígena" *Por: Magdalena Rumnek*..... 13

ACTIVIDADES 15



Apartado 872518
Panamá, 7 Panamá
Telefax: 24-0618
Calle 9
Rio Abajo
Casa N° 2203A
Miembros de
SERPAJ-América
Latina
Organismo
Consultivo
Categoría II,
del Consejo
Económico y Social
de las Naciones
Unidas
Mantiene relaciones
con International
Fellowship of
Reconciliation

COORDINACION PROVISIONAL

Vicente Archibald
Adalberto Hernández

Coordinación de la Publicación:

Anayansi Turner

Esta publicación es posible gracias a la cooperación de la Unión Europea

Opinión

Aprovechamiento Espacial de los Sitios de Defensa (Iª Parte)

Por: Dr. Tomás Sosa Morales
Arquitecto - Urbanista

El tema del análisis espacial de los sitios de Defensa en particular y del resto de las áreas que componían y componen aún una gran parte del complejo económico - militar llamado "Zona del Canal" requiere más que nada de un análisis detallado del "uso del espacio" y del "valor de uso que se le dé a dicho espacio", ambos componentes ligados a la actividad socioeconómica que se realiza en esta área geográfica del país.

Para entender la organización espacial que se desarrolla en las áreas revertidas requiere verla en retrospectiva y en perspectiva al mismo tiempo, ya que no es la misma organización espacial que teníamos a la firma de los Tratados de 1977 ni será igual a la terminación de los tratados en 1999, y mucho menos será igual dentro de 15 años, cuando tendremos nuevas alternativas de uso del espacio y del uso del Canal (Tercer juego de esclusas - Canal a Nivel, nuevos puentes, etc.)

La terminación de la Guerra Fría, la Globalización de la Economía, los avances tecnológicos, de las comunicaciones y la constitución de los Estados Unidos como la primera potencia del mundo hacen prever ciertos cambios en los esfuerzos de dominación y control del espacio a escala mundial y en particular en Panamá.

Nueva Estrategia Militar de los Estados Unidos

Se puede decir que la nueva doctrina militar de los Estados Unidos está basada en tres principios básicos:

1. La rapidez (comunicaciones)
2. La flexibilidad (desplazamiento)
3. Lo letal (tecnología)

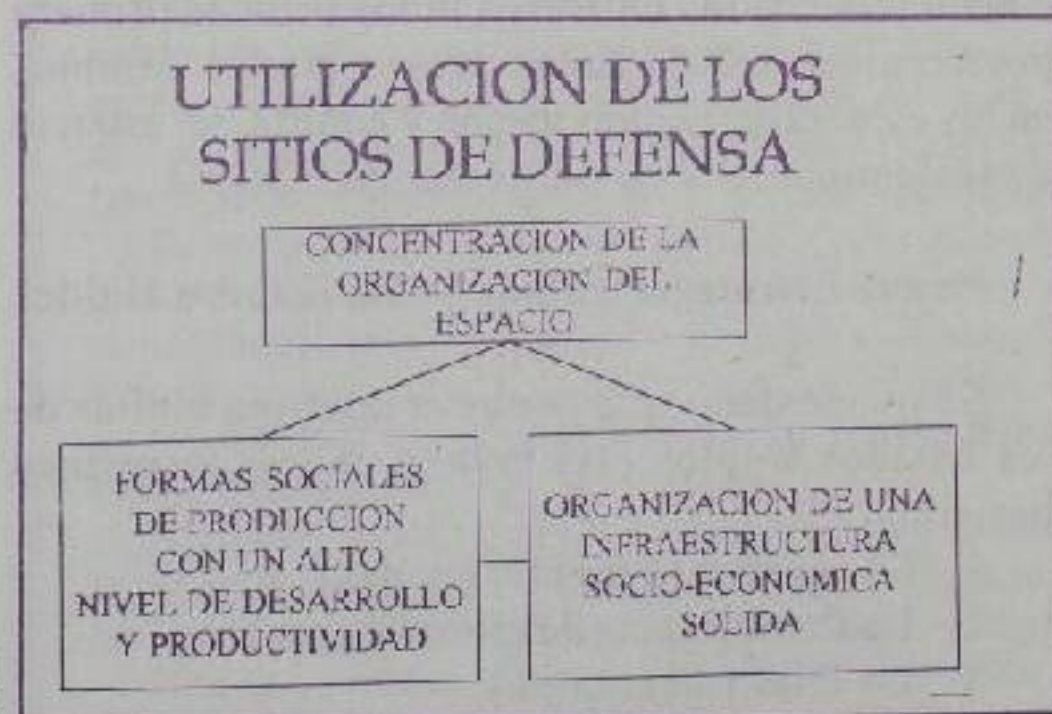
Este esquema requiere de menos espacio y más tecnología, y la tecnología cada vez es más pequeña

y accesible, por lo tanto ya no se hace necesario el acantonamiento de grandes cantidades de hombres y equipos, ambos, se pueden movilizar en períodos relativamente cortos de un lugar a otro; tampoco es necesario grandes cañones ni grandes bombarderos si los nuevos misiles dirigidos por satélites ni siquiera están a la vista; por lo tanto, el esquema defendido de "fuertes o bases" en grandes extensiones de terreno a la vez que costoso, es obsoleto, desde el punto de vista militar.

Ahora bien, ¿Qué tiene que ver esta introducción con el tema que nos ocupa hoy? ¿Aprovechamiento espacial de los sitios de defensa? Yo diría que mucho, para alcanzar una explicación más amplia describiremos brevemente algunos aspectos conceptuales.

Complejo Económico Militar Estatal

A. Debemos entender que el Canal de Panamá, para alcanzar su funcionamiento, el funcionamiento de las bases militares y el funcionamiento del gobierno de la Zona del Canal, nunca estuvo desarrollado de una manera desvinculada. Estas organizaciones formaban parte de lo que podríamos denominar el Complejo Económico - Militar - Estatal, todo bajo una misma coordinación y dirección, generalmente militar, no es casual que prácticamente todos los "Gobernadores" eran militares de alto rango. (Ver Cuadro N° 1)



B. Este complejo militar alcanzó altos niveles de eficiencia en su organización, operación y en la

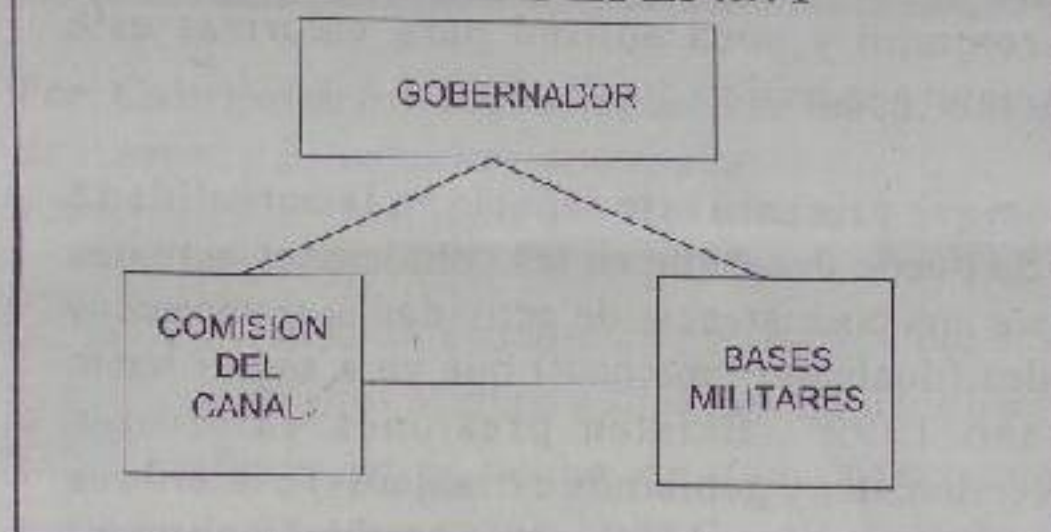
utilización del espacio por su forma de acción unilateral y en base a su alto componente de especialización, dirigido con métodos de gestión altamente centralizado. Esta centralización permitió conservar en su conjunto uno de los más amplios sistemas de concentración espacial de las actividades (valor de uso) y preservar el valioso sistema de recursos naturales y económicos. (Uso del espacio).

- C. El concepto de "valor de la tierra" en la antigua Zona del Canal nunca fue un obstáculo para su desarrollo, tampoco jugó un papel en la asignación de valores, la plusvalía o el intercambio comercial; simplemente el espacio tenía valor de uso intrínseco.
- D. El proceso de inversión, al interior del complejo llamado Zona del Canal, no discriminaba en la asignación de inversiones en función del uso comercial o especulativo que rige el sistema capitalista, en este caso la inversión, se realizaba de manera puntual, centralizada y en base a objetivos concretos del sector estatal o del complejo, según sus necesidades o sus actividades, especialmente las militares.
- E. En la antigua Zona del Canal, el Estado era el que proveía la seguridad física y económica de todos los servicios necesarios para que este enorme complejo pudiera funcionar sin problemas, no había riesgos financieros, ni crisis económicas, por lo tanto, un sistema estable premia el buen funcionamiento del espacio.
- F. Analizando las características arriba descritas vemos que el complejo económico - militar - estatal denominado Zona del Canal, tenía un esquema de organización sino único, muy singular, que permitía en un espacio determinado concentrar y equilibrar una organización espacial casi única en el mundo. (Ver Cuadro N° 2)

Se desagrega el Complejo de Organización Espacial

Ahora bien, a la firma de los Tratados Torrijos -

UTILIZACION DE LOS SITIOS DE DEFENSA



Carter este esquema de organización se disipa y entra a regir la lógica de otro esquema de organización espacial, es decir, se rompe el esquema del monopolio estatal y el conjunto se divide en diferentes componentes, cada uno con su asignación y sus funciones y cada uno con su parte en la organización del espacio. Se rompe la dinámica económica - espacial del conjunto y el complejo se desagrega distribuyéndose de la siguiente manera:

1. La devolución al estado nacional de más de la mitad de tierras y aguas que estaban ociosas y no tenían, ningún significado de uso del espacio para el complejo militar.
2. Parcelación y asignación de las áreas de funcionamiento del Canal, a la Comisión del Canal. Vista ahora como un ente productivo, con un valor de uso de la tierra. Ahora la tierra adquiere un valor, una dimensión, y una categoría diferente, la Comisión del Canal debe ser un ente productivo con un activo de aguas, tierras, muebles, equipos y recursos humanos que deben ser rentables por sí mismos. (Ver Cuadro N° 3)
3. Se establece un único porcentaje dedicado a investigaciones producto de acuerdos separados, que adquiere características de uso nacional e internacional (Barro Colorado, Smithsonian).
4. Las bases militares se desagregan en 3 categorías:
 - 4.1- Sitios de defensa

- 4.2- Área de coordinación civil
- 4.3- Área de coordinación militar

De estas categorías las más importantes para nosotros son los denominados sitios de defensa.

UTILIZACION DE LOS SITIOS DE DEFENSA



Desagregado el complejo, este espacio adquiere formas y conceptos diferentes de uso del espacio y es aquí en donde radica, a mi modo de entender, el principal problema de utilización de las áreas revertidas y por revertir.

Valdría la pena hacer una revisión y preguntarnos seriamente ¿Qué uso le estamos dando al 60% de terrenos y de instalaciones revertidas?

¿Cuál es el concepto de integración del área revertida y por revertir al espacio económico nacional?

¿Cuál es el modelo de defensa económico - espacial que se desea?

¿Es diferente o es muy diferente el aprovechamiento del espacio de las áreas que revirtieron versus el aprovechamiento espacial de los sitios de defensa?

Para encontrar las respuestas a estas interrogantes es necesario aclarar otros elementos, que se encuentran dispersos en el análisis económico - social, pero que realmente tienen una justificación espacial, por lo tanto hay que tomar conciencia que el verdadero aprovechamiento de



esta área reside sobre todo en la calidad de la organización de su espacio.

Siguiendo la lógica del análisis espacial cabe aquí determinar tres hipótesis funcionales claves en cuanto a la creación de un nuevo modelo para este espacio económico revertido denominado sitios de defensa.

Hipótesis para la Creación de un Nuevo Modelo

1. Ver el espacio revertido como un todo (estimar su valor potencial total)
2. Ver el espacio en relación a su posición (valor de relación o espacio relativo)
3. Crear el sentido del espacio; es decir, la aptitud de la población para dominar y valorizar un espacio determinado, especialmente el de las áreas revertidas

Hasta el momento, nuestros planificadores, economistas, historiadores, geógrafos, han visto el complejo denominado Zona del Canal como un espacio relativo, es decir, solo por su posición geográfica, en detrimento de los otros factores, en cambio los norteamericanos comprendieron y utilizaron este espacio como un todo, le dieron todo el valor potencial (complejo) que el área geográfica le permitía.

La población, el pueblo panameño, en su gran mayoría lo vio como un problema reivindicativo (nacionalismo), con escasa información del área en su conjunto y poca aptitud para valorizar este conjunto geográfico.

¿Cómo se presenta este espacio en la actualidad?

Se puede decir que en las condiciones actuales existe una coexistencia de actividades económicas duales (dualismo funcional) que va a seguir hasta el año 1999. Existen presiones exteriores (inversionistas y gobiernos extranjeros) e interiores (gremios, sindicatos, gobierno, partidos políticos) por el uso y aprovechamiento de estas áreas que en algunos momentos, más bien, sirven de freno para el desarrollo, que de estímulo a los inversionistas para lograr una plena organización y utilización del espacio.

Alternativa

Ante esta realidad, podríamos decir que no existe otra alternativa que el desarrollo de las áreas revertidas orientadas hacia la **integración espacial, del conjunto urbano de las actividades productivas de la región metropolitana** o corremos el peligro de parcelar el área y crear mayores niveles de dependencia con el extranjero, llámese Japón, China, Estados Unidos, México) en base a una política que conlleve al estancamiento del área y al aumento de las tensiones sociales.



*Alternativa: Integración espacial de las áreas revertidas al conjunto urbano de las actividades productivas de la región metropolitana."

La Evaluación Económica del Retiro de las Bases militares

Por: Colectivo de Investigadores del Instituto del Canal de Panamá y Estudios Internacionales
Universidad de Panamá

La evaluación económica presentada por los consultores Marcos y José Galán Ponce hace énfasis en el hecho de que durante un periodo de 25 años (2000 - 2024), sólo se logrará utilizar eficientemente alrededor de un tercio de las áreas a revertir, con el consecuente alto costo de mantenimiento de las áreas no utilizadas. Esto, sumado a otras consideraciones, lleva a dichos consultores a recomendar la permanencia estadounidense en algunas de las instalaciones militares (especialmente en Sherman y Howard), para garantizar su mantenimiento y para que su valor económico no disminuya. Al respecto, el Instituto del Canal y Estudios Internacionales de la Universidad de Panamá considera necesario hacer las siguientes observaciones:

1. El estudio estima un costo de mantenimiento anual de todas las instalaciones que revertirán, en B/. 20 millones a precios de 1995, lo cual generaría la necesidad de buscar financiamiento adicional para incorporar dicho monto en el presupuesto de la ARI para el año 2000. Este financiamiento lo relaciona el estudio con la necesidad de generar ingresos fiscales adicionales, lo cual se reflejaría en una carga impositiva adicional sobre los contribuyentes.

Efectivamente, el concepto de mantenimiento es fundamental para mantener el valor económico a largo plazo de los bienes que revertirán y por lo tanto, debe ser adecuadamente considerado. Sin

embargo, consideramos que se está soslayando el hecho de que antes del año 2000 han revertido y revertirán algunas áreas e instalaciones para las cuales se han identificado usos específicos, que representan ingresos para la ARI, y que podrían servir para la creación de un fondo de reserva destinado al mantenimiento de las áreas revertidas y no utilizadas.

2- El estudio en mención refleja un sesgo en su análisis, con el propósito de dar justificación a su recomendación de negociar la permanencia de un pie de fuerza militar en Panamá después del año 2000, específicamente en las instalaciones de Howard y Sherman, al magnificar el tema del costo de mantenimiento de la porción no utilizada de las áreas a revertir y minimizar el efecto de otros factores que aparecen implícitos en las estimaciones realizadas.

Sin embargo, dicha recomendación solamente garantiza el financiamiento de los costos de mantenimiento de estas dos instalaciones, estimados por los consultores en B/. 3.3. millones anuales, pero no explica la forma en que esta negociación permitirá obtener el financiamiento para sufragar



"El Informe de Fernández y Galán Ponce refleja una concepción derrotista que no contribuye a desarrollar elementos de juicio a la hora de decisiones trascendentales, como lo es el tema de las bases."

los B/. 17.1 millones anuales que, según sus estimaciones, costaría dar mantenimiento a las otras áreas que reversionen a Panamá. Además, los consultores prácticamente eliminan cualquier negociación que involucre el pago de alquileres por la permanencia de dichos Sitios de Defensa, y en su lugar recomiendan negociar formas de compensación alternas, la mayoría de las cuales podrían constituir temas de negociación para llegar a convenios bilaterales con el gobierno de los Estados Unidos, sin el requisito de que permanezcan fuerzas militares estadounidenses en Panamá.

3. Las estimaciones contenidas en el estudio nos permiten interpretar que el desarrollo en un periodo de 25 años, de aproximadamente un tercio de los bienes que revertirán, implica el uso eficiente de aproximadamente 5,800 hectáreas, que de acuerdo a estimaciones del estudio permite la creación de 109,177 nuevos puestos de trabajo, generados por la inversión inducida durante el periodo, de B/. 7,242.8 millones. Estas estimación representa una generación anual promedio de 4,367 nuevas plazas de trabajo, lo que constituye un importante alivio sobre la presión que ejercen anualmente los nuevos solicitantes de empleo sobre el mercado laboral.

Además, la hipótesis media del estudio indica que el Valor Actual Neto (VAN) de los flujos anuales del proyecto, descontados al 10% real al año 2000, asciende a B/. 148.5 millones, con una tasa interna de retorno de 13.3%. Esto significa que el proyecto de explotación de las áreas revertidas tiene una alta rentabilidad, lo que implica que los flujos de ingresos netos anuales logran recuperar con creces el valor de los activos revertidos a Panamá,



"El estudio de Fernández y Galán Ponce recomienda la permanencia de algunas bases militares de Estados Unidos, como son los casos de Howard y Sherman."

incluyendo el concepto de "pérdidas" de la economía por el retiro de las bases, así como los costos de mantenimiento de las áreas no utilizadas. No obstante, resulta incomprensible que a estos indicadores se les de una mínima importancia en el estudio, ya que se mencionan de manera muy escueta, sin que tampoco sean incluidos entre los factores considerados para determinar la necesidad o no de negociar la permanencia de instalaciones militares después del año 2000.

En consecuencia, los investigadores del Instituto considera que el estudio en mención presenta omisiones fundamentales y contradicciones entre las cifras que contiene y las interpretaciones que hacen las mismas, como es el caso de la sobrevaloración del mantenimiento del Fuerte Sherman. Igualmente, se observa que a lo largo del estudio predomina una concepción derrotista que no contribuye a desarrollar elementos de juicio para la toma de decisiones en un asunto de tanta importancia para el futuro de la nación panameña.

Dado en la Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira, a los 12 días del mes de abril de 1996.

Dirigentes Religiosos y Pacifistas Llamam para el Retiro de las Tropas Norteamericanas en Panamá

Texto de la Carta Enviada al Secretario del Estado Warren Christopher

Reconocemos la importancia del papel que usted desempeñó al lograr la ratificación de los Tratados del Canal de Panamá. A medida que los Estados Unidos y Panamá consideren el futuro de las bases militares en Panamá, le rogamos indicar la voluntad definitiva de los Estados Unidos para delimitar la presencia de nuestra nación en Panamá y hacer volver las tropas allí acantonadas. Los Tratados del Canal claramente prometen el retiro militar antes del 31 de diciembre de 1999.

La presencia militar norteamericana en Panamá tiene una larga historia de intervención en los asuntos internos, no solamente de Panamá, sino de los países en toda la región. Otros países donde los Estados Unidos tiene acuerdos para bases militares, tal como España y Alemania, no comparten esta relación que es históricamente colonial. Siempre y cuando que las bases militares norteamericanas se queden en Panamá, van a encarnar y fortalecer la dependencia y la dominación, y hacer posible la intervención por motivos políticos de futuros Gobiernos norteamericanos.

No tiene sentido mantener bases en Panamá cuando comunidades a lo largo de los Estados Unidos también enfrentan cierres de bases militares en sus regiones. La política de los Estados Unidos en Panamá debe enfocarse en la asistencia para la transición hacia el uso civil de las bases. Las bases están ubicadas en el corazón poblacional y económico de Panamá, tierras que podrían utilizarse más productivamente. Oficiales panameños estiman

que se puede generar 100,000 empleos con actividades económicas civiles, más de seis veces que el empleo directo e indirecto generado por el Departamento de Defensa.

Si una fracción del costo actual para mantener las bases se dedicara al apoyo del desarrollo sostenible, lograría una relación más equitativa entre los Estados Unidos y Panamá. Concretamente, recomendamos que los Estados Unidos evalúe y limpie la contaminación militar y las municiones no explotadas en los campos de tiro y otras propiedades, ayude a las empresas iniciadas por las mismas comunidades para el desarrollo de las áreas revertidas, y autorice la asistencia de la Oficina de Ajuste Económico del Departamento de Defensa.

Las misiones propuestas para una presencia militar reducida en Panamá - la guerra contra las drogas y el entrenamiento para el combate en la selva - están mal concebidas.

El Departamento de Defensa ha gastado miles de millones de dólares para interceptar los transportes de drogas en América Latina, con pocos resultados. A pesar de los miles de vuelos de la Base Howard y sistemas sofisticados de radar contra los narcóticos



Algunos integrantes de la delegación norteamericana, presidida por JOHN LINDSAY POLLAND del "Fellowship of Reconciliation", que visitó Panamá en mayo de 1995 para conocer el proceso de cierre de las bases en Panamá.



Un llamado para exigir el cumplimiento del compromiso de Estados Unidos de retirar las tropas y bases militares de Panamá hicieron más de 50 dirigentes religiosos y pacifistas al Secretario de Estado norteamericano.

en Panamá, "el precio en la calle y la disponibilidad de la cocaína en los Estados Unidos no se ha afectado de manera notable", afirma el saliente jefe del Comando Sur, Barry McCaffrey. Escasos recursos serían mejor utilizados en programas que disminuyen la demanda y el consumo de las drogas dañinas entre nuestra gente.

Otro propósito sugerido para las fuerzas militares norteamericanas en Panamá es el uso doble del Fuerte Sherman para el entrenamiento en combate en la selva junto con el eco-turismo comercial. Pero el ejército ha certificado que no hay función militar actualmente realizada que no se puede hacer en otro sitio. Creemos contradictorio el entrenar para guerra, la cual es intrínsecamente destructiva de los humanos y el medio ambiente, mientras se ofrece la apariencia de promover la preservación ecológica en el mismo lugar.

Creemos que el momento ha llegado para cumplir las promesas hechas al mundo en los Tratados del Canal. Esperamos con anticipación su respuesta, y le agradecemos su atención a nuestras inquietudes. Atentamente,

Jo Becker, Directora Ejecutiva, Fellowship of Reconciliation
Rev. Dr. Joan Brown Campbell, Secretaria General, National Council

of Churches in Christ in the U.S.A.

- The Most Reverend Edmond L. Browning, Obispo Presidente de U.S.A.
- James Ottley, Observador de la Iglesia Episcopal ante las Naciones Unidas
- Obispo Thomas J. Gumbleton, Archdiocese of Detroit
- Arzobispo Raymond Hunthausen, Archdiocese of Seattle
- Rev. Dr. Thom White Wolf Fassett, Secretario General, United Methodist General Board of Church & Society
- The Very Rev. Richard Allen Bower, Decano, St. Paul's Cathedral (Syracuse, NY)
- Dr. Joseph E. Lowery, President, Southern Christian Leadership Conference
- The Rev. Gerald F. Gilmore, Consultor Honorable sobre la Deuda del Tercer Mundo, World Council of Churches
- Warren D. Braun, Delegado para los Servicios Comunitarios, Archdiocese of Milwaukee
- Marie Dennis, Socio para América Latina, Maryknoll Society Justice and Peace Office
- Rev. Ted Keating, S.M., Director para la Paz y Justicia, Roman Catholic Conference of Major Superiors of Men's Institutes
- James E. Claffey, CM, Kevin P. Lawlor, CM, Charles T. Ploek, CM, John D. McElynn, CM, Charles M. Shanley, CM, Stephen F. Cantwell, CM, Antiguos Misioneros en Panamá
- Kara Newell, Directora ejecutiva, American Friends Service Committee
- Rear Admiral Eugene J. Carroll, Jr., US Navy (Ret.), Center for Defense Information
- Michael Closson, Director Ejecutivo, Center for Economic Conversion
- Robert E. White, President, Center for International Policy
- Cherrene Horazuk, Directora Ejecutiva, Committee in Solidarity with the People of El Salvador
- Walter LaFeber, Noll Profesor de la Historia, Cornell University
- Dr. Jorge Emmanuel, PhD, Presidente, Environmental & Engineering Research Group
- Scott Wright, Co-coordinador, Ecumenical Program on Central America and Caribbean (EPICA)
- Ned Stowe, Secretario Legislativo, Friends Committee on National Legislation
- Medea Benjamin, Co-Directora, Global Exchange
- Alice Zachmann, Directora, Guatemala Human Rights Commission / USA
- Dr. Donald B. Irish, Profesor Emérito, Hamline University, St. Paul, Minnesota
- Tom Barry, Analista, Interhemispheric Resource Center
- Profesor Noam Chomsky, Massachusetts Institute of Technology
- Katchrine Vega, Primera Rep. Mayor, Metropolitana Opera of New York
- Cathy Hinds, Directora, Militar Toxic Projects
- Katherine Hoyt, Coordinadora Nacional, Nicaragua Network
- Rita A. Clark, Directora, Nicaragua - United States Friendship Office
- Roberto Drummond, Presidente, Panama in the Year 2000, Inc.
- Nancy Small, Directora, Pax Christi USA
- Gordon S. Clark, Director ejecutivo, Peace Action
- Mark Saucier y Alice Walters, Co-Directores, Peru Peace Network / USA
- Ellen Lynch, USC, Co-Directora, Quixote Center / Quest for Peace
- Lee Miller y Margaret Swedish, Religious Task Force on Central America
- José Artiga Escobar, Director Ejecutivo, Share Foundation, Building a New El Salvador Today
- Frank Klein, Midwest Region, Director de la Acción Política y la Educación
- Union of Needletrades, Industrial and Textile Employees
- Lloyd J. Dumas, Profesor de la Economía, University of Texas at Dallas
- Ruth Benn, Directora, Oficina Nacional, War Resisters League
- Paul Saire, Director Ejecutivo, Witness for Peace
- Michael Renner, Investigador Mayor, Worldwatch Institute

Coordinadora de Pueblos Indígenas Rechaza el Contrato Minero de Cerro Colorado

 continuación reproducimos el Comunicado de CONAPIP por considerarlo de interés. -

CONSIDERANDO

- 1- La Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá, en su Segunda Asamblea extraordinaria de Caciques y Presidentes de los Congresos Generales, celebrado los días 18 - 19 de febrero del presente año, solicita al Órgano Ejecutivo la suspensión inmediata del contrato Minero Cerro Colorado entre la Empresa Panacobre, S.A. en territorio Ngöbe - Buglé.
- 2- El Gobierno Nacional creó una Comisión a través del Decreto Ejecutivo N° 206 del 8 de mayo de 1995, la Comisión Intergubernamental, para el desarrollo de la región del Pueblo Ngöbe - Buglé y de formular una propuesta de Ante Proyecto de Ley de la creación de la Comarca Ngöbe - Buglé. Sin embargo, la Comisión no ha culminado sus objetivos propuestos.
- 3- La Asamblea de Caciques y presidentes de los Congresos, exigimos el respeto y cumplimiento de la Comisión Intergubernamental. El Congreso General Ngöbe - Buglé ha mantenido firme e inalterable decisión de rechazo a la explotación minera de Cerro Colorado, ubicado en territorio Ngöbe - Buglé.

RESUELVE

- 1- Condenar y rechazar el contrato minero (Cerro Colorado) celebrado entre el Gobierno Nacional y la Empresa Minera Panacobre.
- 2- Denunciamos públicamente al Órgano Ejecutivo a nivel nacional e internacional, por la violación del acuerdo de la Comisión Intergubernamental, la decisión de celebrar el Contrato Minero Cerro Colorado con dicha empresa, en territorio Ngöbe - Buglé irrespetando la decisión y los acuerdos, sin la

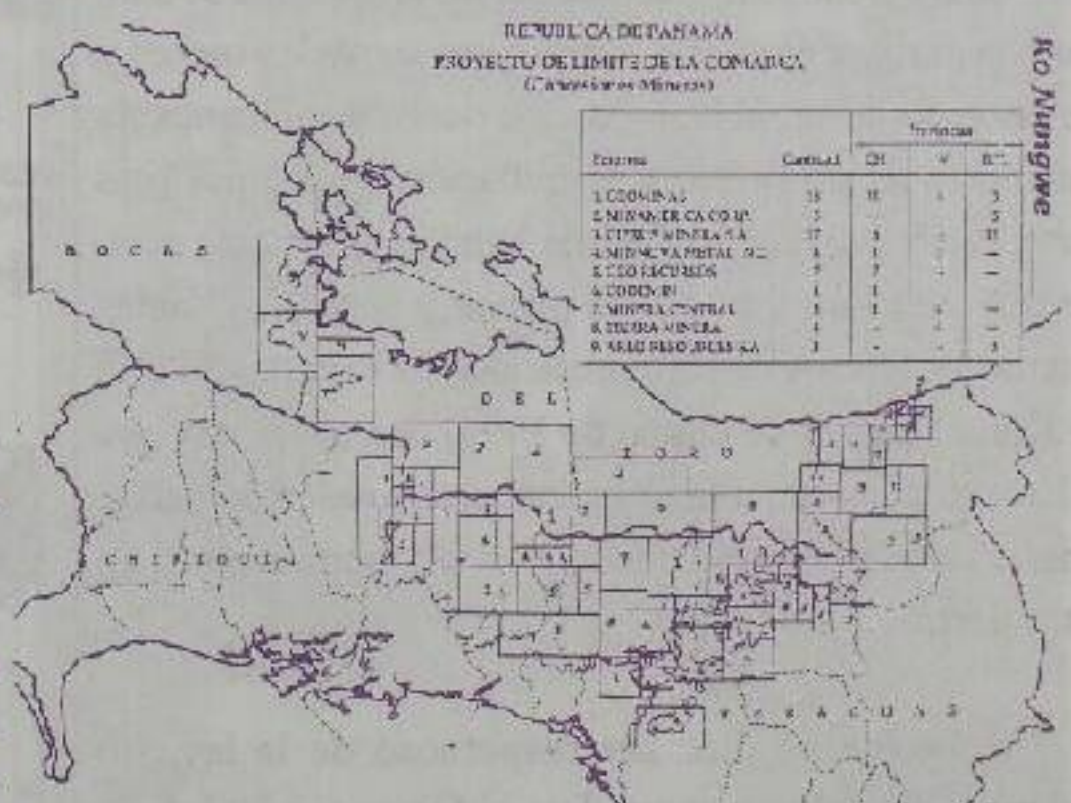
consulta del Congreso General.

- 3- Exigimos al Gobierno Nacional con carácter de urgencia, la suspensión del contrato minero Cerro Colorado, hasta tanto la Comisión Intergubernamental culmine su objetivo propuesto por el Gobierno y el Congreso General Ngöbe - Buglé y sea presentado su informe final a las autoridades competentes de la misma.

Por todo lo anterior la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá, en su Asamblea Extraordinaria de Caciques y Presidentes de los Congresos Generales Emberá - Wounaan, Madungandí, Kuna Yala, Wargandí, Ngöbe - Buglé se unen en voluntades de unidad nacional su apoyo irrestricto al Pueblo Ngöbe - Buglé, para garantizar el respeto a las decisiones de su máxima organización como es el Congreso General Ngöbe - Buglé.

Por los Congresos Generales

- Carlos López, Cacique de Kuna Yala
- José Oller, Primer Cacique de Madungandí
- Benjamín García, Segundo Cacique de Madungandí
- Camilo Ortega, Cacique Ngöbe - Buglé
- Elpidio Rosales, Cacique Emberá - Wounaan
- Juan Soo Morris, Cacique de Wargandí
- Clelia Mezúa, Presidenta del Congreso Emberá - Wounaan



Existen 128 contratos de concesiones y exploraciones mineras, de las cuales 64 de estas se encuentran dentro de los límites de la propuesta Ngöbe-Buglé.

MITO / abril 1996

Congreso General Kuna Desconoce Concesión Minera a Western Keltic Mines, Inc.

COMUNICADO

La tierra y los recursos naturales nos dan vida y tienen significado profundo para nuestro Pueblo Kuna; no son simples objetos de lucro, conforman la esencia de nuestra vida física y cultural, porque nos alimentan, nos dan salud, y nos ayudan a ser pueblo.

Siendo ésta la esencia de nuestra visión como pueblo, el Congreso General Kuna, en su sesión extraordinaria, celebrado en la comunidad de Achudup, los días 8 al 10 de marzo de 1996, se dirige a la opinión pública nacional e internacional, para expresar su total repudio a la política antiindígena del Gobierno panameño. A éste, no le basta con no querer reconocer los legítimos límites de nuestros territorios, sino que quiere, además, disponer arbitrariamente de las tierras reconocidas como propiedad del Pueblo Kuna por la Ley Nacional, para concedérselas a empresas extranjeras para su explotación minera, sin ninguna consulta al Congreso General Kuna.

Nos sorprenden las facilidades de acceso que se dan, por una parte, a empresas extranjeras sobre los bienes y recursos de la República y de los pueblos indígenas de Panamá, y el desprecio y humillaciones que, por otra parte, recibimos los originarios habitantes de este país. De qué otra forma podemos pensar y sentir los Kunas cuando los medios de comunicación (La Prensa, "El Oro de Kuna Yala", 5 de marzo de 1996) dan a conocer que se han otorgado concesiones mineras en nuestra comarca, a pesar de que hemos cuidado y vivido, por milenios, en estas tierras.

Este gobierno dice ser respetuoso de la ley, sin embargo, su política contradice el Convenio 107 de la OIT de 1957 y la Constitución Nacional que en sus artículos 5, 86 y 123, protege los derechos de los pueblos

indígenas a regímenes especiales, a defender su identidad étnica y cultural, y a garantizar la propiedad colectiva de sus territorios, prohibiendo la apropiación privada de sus tierras.

Denunciamos, así mismo, la política de penetración y captación de conciencias que lleva a cabo la empresa "WESTERN KELTIC MINES, INC", que está orientada a dividir, minar y debilitar las instituciones políticas del Pueblo Kuna.

Por todo ello, manifestamos nuevamente nuestro total rechazo a toda actividad minera en Kuna Yala, y nuestra determinación a impedirlo por todos los medios.

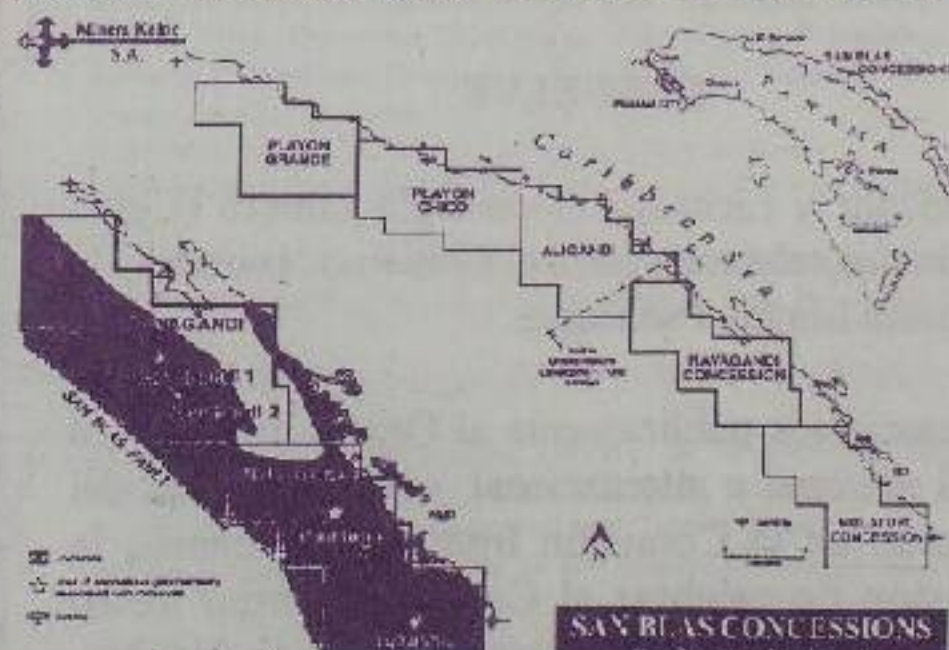
Rechazamos y condenamos todas las actividades, seminarios, etc., organizados por dichas empresas y sus asociados.

Expresamos nuestra solidaridad con el pueblo Ngöbe que está afrontando una situación semejante y animamos a realizar una lucha común.

Y reiteramos mantenernos en situación de alerta máxima y hacemos el llamado a todos los amigos solidarios para una lucha en conjunto en defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

Kuna Yala, 10 de marzo de 1996.

WESTERN KELTIC PREPARES TO BEGIN EXPLORATION OF FIVE CONCESSIONS IN PANAMA'S COMARCA DE SAN BLAS



Reproducción facsimilar de la información gráfica publicada por "The Quarterly", un boletín de la Western Keltic Mines, publicado en mayo y junio de 1995.

La Mujer Emberá: Su Participación Política y su Rol como Reproductora de la Cultura Indígena

En ocasión de celebrarse el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, hemos considerado valioso reproducir, como homenaje a esa mujer triplemente marginada (por ser pobre, por ser mujer y por ser indígena), algunos extractos de trabajo más amplio e inédito que sobre la mujer emberá hiciera la autora hace año y medio atrás.

*Por: Magdalena Ramnek
Antropóloga*

I. LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.

La vida de los emberás, de la Comarca Emberá Drua, está organizada por su Carta Orgánica. Aquí se contienen las leyes internas de la Comarca Emberá Drua. Cargos políticos, recursos naturales, tradiciones, etc. son reglamentados en esa Carta. Esa estructura es relativamente joven, pues la organización política a nivel de una Comarca fue una necesidad que se dio en las últimas décadas.

Hay distintos cargos de poder político dentro de la Comarca. Hay la división del poder tradicional y estatal.

El máximo poder dentro de la Comarca recae, respectivamente, en el Congreso General y en los dos Congresos Regionales. La Comarca se divide en las dos regiones: Cémaco y Sambú. Cada región es dirigida por un Cacique Regional. La Comarca misma es dirigida por el Cacique General.

A nivel de los ríos, la responsabilidad queda en manos del Representante. En las comunidades el responsable es el nokó.

Viendo la distribución de los puestos de poder político, la ausencia de la participación de la mujer emberá especialmente a nivel local, de la Comarca misma, llama la atención. Los hombres son los dirigentes, los tesoreros, los regidores. Los hombres son los representantes en las Comisiones Comarcales, en las Comisiones Locales.

A nivel local, a nivel de las comunidades, la gente se reúne para discutir los problemas de la comunidad, del río, de la Comarca. Aquí, en esas reuniones se toman decisiones importantes que están reglamentando la vida, las relaciones de la gente.

En esas reuniones participan hombres y mujeres, aunque la participación de las mujeres no es tan frecuente como la de los hombres. Las reuniones generalmente empiezan en la noche. Las mujeres están muy cansadas de sus trabajos del día y tienen que atender a sus hijos pequeños, etc.

En esas reuniones quienes hablan son los hombres.



marzo - abril 1996

Las mujeres muchas veces se sienten excluidas, pues ellas no entienden todo lo que se discute. El hombre emberá tiene más contacto con el mundo no indígena y empiezan a utilizar cada año más palabras españolas. También ellos utilizan el español en las reuniones.

El hombre emberá tiene más contacto con las autoridades tradicionales, las Comisiones Comarcales. Eso significa que las informaciones pasan primero de hombre a hombre, para después pasar a las mujeres.

Aunque aparentemente la mujer queda un tanto aislada de la vida política por no estar presente en lo público, ella tiene su influencia en la vida diaria y en la vida política, en largas conversaciones con su marido al lado del fogón cuando la pareja por la tarde o la noche conversa sobre los problemas de la familia, de la comunidad y también de la Comarca. Es el momento cuando la mujer empieza a influir más directamente en las decisiones que se toman en las reuniones o en los congresos.

II. LA MUJER EDUCADORA, LA MUJER TRANSMISORA DE LA CULTURA.

La mujer es el centro de la casa. Ella es la responsable por la enseñanza de los hijos, especialmente de las hijas. Las mujeres emberás mantienen una relación muy estrecha con sus hijos. A partir del parto, la mujer carga casi todo el tiempo el niño en sus brazos. Cuando se va a trabajar -a pilar arroz, limpiar el patio, etc.- ella amarra el niño con una paruma vieja por la cintura.

Los niños crecen al lado de sus mamás y reciben su enseñanza, en primer lugar, gracias a las mujeres: sus mamás, abuelas, tías y hermanas. Es la mujer quien les enseña el mundo que les rodea: los árboles, plantas, animales, la gente, etc. La mujer emberá juega un papel importante en mantener y conservar los valores y tradición emberá.

Visitando una comunidad emberá, uno ve a las mujeres vestidas con sus parumas, su vestido tradicional, una tela con muchos colores.

Algunas visten camisas, otras son pintadas. Las mujeres se pintan todavía con la Quipara, la jagua, sus cuerpos. Con orgullo ellas enseñan los distintos diseños. Raras veces se ve un hombre pintado. Los hombres utilizan casi todos la ropa estilo panameño, camisas y pantalones, zapatillas, etc. Uno nota la influencia de la cultura "occidental" en la vida de los emberás. Y parece que las mujeres son más conservadoras manteniendo la cultura, las tradiciones.

La mujer enseña a los niños a hablar el emberá. En los últimos años se puede notar una pérdida del idioma emberá. Cada año se mezclan más palabras españolas con el emberá. Es la mujer quien habla más puro el emberá y quien lo trasmite a los niños.

Los niños entran a la escuela y de un día a otro el idioma oficial es el español. La escuela tiene interés en transmitir los valores occidentales a los niños, jóvenes.

Es la mujer quien mantiene o pone un contrapunto a la enseñanza escolar: la mujer enseña a los niños los cuentos de la creación del mundo, los cuentos de los tiempos antiguos.

Es la mujer quien enseña a los niños y jóvenes los valores y normas de su propia cultura. Es la mujer quien prepara la comida tradicional.

Es la mujer quien se preocupa para que se cumplan los rituales emberás.

Por sus múltiples contactos con el mundo afuera, con la cultura no indígena, el emberá se encuentra muchas veces con personas que le rechazan por ser indígena. En el mundo negro latino el ser indígena no tiene ningún valor. Hay muchas maneras distintas de discriminación.

El emberá tiene que enfrentarse más que la mujer con los valores del otro mundo, con la llamada civilización. El encuentro con el mundo occidental le hace cuestionar o menospreciar los valores y tradiciones de su propia cultura.

I. Programa de Educación y Organización Campesina

1. Acompañamiento a la Unión Agrícola

SERPAJ-PANAMA ha mantenido su trabajo de acompañamiento a la Unión Agrícola en el problema del título colectivo que reclama sobre 3,707 hectáreas de terreno y que afecta a 9 comunidades del Distrito de Capira.

Los días 4 y 22 de marzo se llevaron a cabo reuniones generales de miembros de la Unión Agrícola de Ciri Grande, en Arenas Blanca, para informar a la comunidad sobre los resultados de la entrevista con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y discutir la problemática agraria que los aqueja.

El 27 de marzo se verificó conversatorio con el Subdirector de la Reforma Agraria sobre los procedimientos utilizados por esta entidad a la hora de confeccionar el estudio tenencial.

Los días 28 y 31 de marzo se efectuaron Jornadas de Trabajo con la Junta Directiva de la Unión Agrícola, en Bonga Arriba, con la finalidad de recoger puntos de vista de directivos sobre situación actual de título colectivo y posición generalizada de la comunidad.

El 2 y 3 de abril, SERPAJ-PANAMA llevó a cabo investigación, primero, en la Dirección Nacional de Reforma Agraria, donde se hizo solicitud de plano de estudio de finca "La Unión" hecho por la Reforma Agraria y, luego, en la ciudad de Santiago de Veraguas, se obtuvo copia de dicho plano.

Los días 7, 8 y 21 de abril se realizaron reuniones de la Unión Agrícola, en Arenas Blancas y La Conga, con el fin de discutir sobre el plano tenencial, límites de terreno colectivo, verificación de predios y poseedores.

El 27 y 28 de abril se celebró Jornada de Trabajo productivo (siembra de arroz) y sesión para cotejar plano original de Unión Agrícola con plano de estudio tenencial de la Reforma agraria.

2. Apoyo a la Comunidad de Vista Alegre, Capira

El 14 de marzo acompañamos a una Comisión de la

Comunidad de Vista Alegre, Capira, a las oficinas de la Reforma Agraria con el objeto de conocer la situación de sus tierra y los procedimientos para garantizar la inscripción de sus derechos posesorios.

3. Trabajo en la Zona Teribe

Los días 13 y 29 de marzo se efectuaron reuniones de Coordinación del Trabajo conjunto CATIE - SERPAJ en el área Teribe, para apoyar a los productores agrícolas de la comunidad Naso.

Del día 18 al 22 de marzo se celebró Taller sobre Organización Comunitaria en región Teribe. Se avanzó en métodos y formas de planificación práctica aplicadas al Plan de Trabajo de los productores.

II. Programa de Educación y Acciones por la Paz

1. Promoción de los Derechos Humanos de la Niñez en Ipetí, Emberá

El día 24 de marzo realizamos Seminario sobre "El Derecho a la Educación y a la Familia", dirigido a menores y a padres de familia en la comunidad emberá de Ipetí. Así mismo participamos en la reunión de dirigentes indígenas en la Comunidad de Piriati.

El 21 de abril se realizó taller de dibujo y pintura sobre el medio ambiente, para conmemorar el Día Internacional de la Tierra. Participaron 150 niños y niñas indígenas.



Taller de dibujo y pintura con niños de Ipetí-Emberá.

Actividades

2. Taller con Niños de Calle 9ª, Río Abajo

El 27 de abril se verificó Taller sobre el Medio Ambiente y la Libertad de Expresión, en Calle 9ª, Río Abajo, sede de SERPAJ. Los niños asistentes decoraron con sus dibujos uno de los muros de la casa del organismo.

3. Seminario sobre Espiritualidad del Pueblo Indígena

El día 28 de abril se realizó el "Seminario sobre la Espiritualidad del Pueblo Indígena frente a los Cambios Sociales y Económicos del País", en el cual participaron 25 delegados de diferentes grupos indígenas.

III. Programa de la Mujer

1. Coordinación de Trabajo con la Mujer Naso

Los días 13 y 29 de marzo de 1996 se efectuaron sesiones de trabajo con el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para evaluar propuesta de SERPAJ sobre labor con la mujer Naso y acordar plan de trabajo conjunto.

2. Visitas y Seminario en Kuna Nega

Los días 6 y 7 de abril se celebró Seminario sobre el Código de la Familia y Derechos de la Mujer, dirigido a mujeres Kunas de la Comunidad de Kuna Nega.

El 28 de abril se llevó a cabo reunión, convocada por la nueva Presidenta de la Comunidad, Sra. Andrea Mendoza,

con la finalidad de reorganizar al grupo de mujeres y a la comunidad.

3. Capacitación a la mujer

El 20 de abril se realizó el Seminario sobre Derechos de la Mujer y el Código de la Familia, dirigido a 23 mujeres Tuispono de la Comunidad Emberá de Ipeti.

IV. Programa de los Derechos Humanos

1. Solidaridad con los Pueblos Indígenas

Los días 10, 18 y 23 de abril participamos en diversas reuniones del Comité de Apoyo a la lucha indígena y campesina sobre el asunto de los Proyectos Mineros y Derechos a la Comarca, junto a la directiva de la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá, representantes de Congresos Indígenas, ONG's solidarias y diversas instituciones.

Asimismo se enviaron Acciones Urgentes sobre problemática indígena.

2. Asesoría Legal a Dirigencia Naso

El día 27 de abril procedimos a reunirnos con dirigencia del pueblo Naso, en Changuinola, Bocas del Toro, con el objetivo de conversar sobre el proceso de consulta de Propuestas de Creación de la Comarca Naso al interior de las diversas comunidades, así como trabajo conjunto en torno al tema de la Comarca Indígena.



SERPAJ

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
APARTADO 872518, PANAMA, 7 PANAMA

SERPAJ-Argentina
Piedras 730
(1070) Capital Federal
Argentina



IMPRESO

CORREO AEREO / AIR MAIL